

BASES Y CONDICIONES DEL PRIMER CONCURSO NACIONAL DE ARTES

“TU PROPIA MISIÓN ESPACIAL”

DE LA

AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP) Y SPACE4WOMEN LATINOAMÉRICA

LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP) en apoyo a Space4Women Latinoamérica (“Space4Women”), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso “TU PROPIA MISIÓN ESPACIAL” (el “Concurso”), el que se registrará por las bases y condiciones que se exponen a continuación (las “Bases”):

1. Objetivo del Concurso

Fomentar la participación e interés de los niños y jóvenes entre 7 a 17 años, hispanohablantes de la región de América Latina en asuntos del espacio ultraterrestre por medio del desarrollo de una actividad del ámbito de las Artes Visuales, generando un diseño de “parche de misión” que denote la relevancia de la participación de la mujer en el espacio, bajo la perspectiva de equidad de género en asuntos espaciales impulsado por la Oficina de Naciones Unidas en Asuntos del Espacio Ultraterrestre (UNOOSA, por sus siglas en inglés)

2. Metodología

2.1. Los participantes en forma individual deberán desarrollar un diseño original de un parche de misión espacial, en base a la técnica de dibujo y pintura de su preferencia (digital o análoga) que cumpla los siguientes requisitos:

- A. Involucrar el rol de la mujer en el espacio
- B. Identificar el nombre de la misión
- C. Explicar por medio de un relato que destaque:
 - La importancia del espacio para la vida humana
 - Cómo la actividad espacial ayuda a la vida de los seres humanos (en su caso particular o desde su visión)
 - Su aspiración o sueño respecto a las actividades espaciales de su comunidad.
 - Por qué es importante que las actividades espaciales sean equitativas en aspecto de género.
- D. Presentar un relato en forma de narración, prosa o verso, con una extensión mínima de veinte (20) y máxima de cuatrocientas (400) palabras, formato pdf o similar.

2.2. El diseño (formato .jpeg, .png, .pdf) y el relato (formato pdf o similar) deberán ser enviados adjuntos vía correo electrónico a info@aep.gov.py o al whatsapp 0984391656.

2.3. La primera ronda del concurso se hará a nivel nacional, de acuerdo a las categorías de participación que se describen a continuación. Los ganadores del primer lugar en cada categoría pasarán a la ronda regional, con su mismo diseño, y competirán con los primeros lugares de los otros países.

2.4. La **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** lanzará el concurso en su plataforma online y/o redes sociales, siguiendo la programación que se detalla a continuación:

- A. Lanzamiento del concurso: 11 de julio de 2020 a las 17:00 horas, en el contexto del Webinar “Tecnología espacial para el combate al COVID-19”, transmitido por Facebook live de la AEP.
- B. Periodo de recepción de propuestas: 15 de julio de 2020 a las 00:00 horas y 30 de agosto de 2020 a las 23:59 horas.
- C. Periodo de evaluación: 31 de agosto de 2020 a las 00:00 horas y 4 de septiembre de 2020 a las 23:59 horas.
- D. Periodo de información de ganadores nacionales: 7 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas mediante plataformas online y redes sociales de **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)**
- E. Premiación Nacional: 11 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas, mediante evento presencial u online y redes sociales de **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)**, dependiendo del desarrollo de la pandemia COVID-19.
- F. Periodo de información de ganadores regionales: 5 de octubre de 2020 a las 12:00 horas (huso de horario Chile continental) mediante plataformas online y redes sociales de **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)**
- G. Premiación Global: 9 de octubre de 2020 a las 17:00 horas (huso de horario Chile continental), en el contexto de la Semana Mundial del Espacio mediante evento presencial u online y redes sociales de **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)**, dependiendo del desarrollo de la pandemia COVID-19.

3. Categorías de participación

Las categorías de participación son las siguientes:

- A. **INFANTE:** participantes de 7 a 9 años y 11 meses
- B. **INFANTO-JUVENIL:** participantes de 10 a 13 años y 11 meses.
- C. **JUVENIL:** participantes de 14 a 17 años y 11 meses.

4. Criterios de evaluación

Los diseños se evaluarán de acuerdo a los criterios que se describen a continuación:

- A. **Originalidad:** la obra es inédita en materias de diseño, no contemplando elementos presentes en elementos de similar categoría disponibles en medios de internet, sea tanto en su composición, diseño o conjunción de colores. (10 puntos).
- B. **Claridad:** El diseño es claro en los elementos a destacar y transmite visualmente un mensaje respecto a la participación de la mujer en el espacio. (10 puntos).
- C. **Armonía artística:** El empleo de técnica de dibujo y color resulta armónico visualmente. (5 puntos).
- D. **Coherencia del relato:** El relato es explicativo del diseño y cumple los criterios requeridos. (5 puntos).

5. Condiciones del premio

5.1. En las rondas nacionales, se hará entrega de un (1) premio para cada uno de los tres (3) mejores participantes en cada categoría. Solo el primer lugar de cada categoría pasará a la ronda regional. Los premios serán los mismos para cada categoría.

- A. Para el primer lugar: 50 “parches de misión” en formato bordado o sublimado, una (1) Tablet con conexión a internet por un año, y diploma de premiación impreso.
- B. Para el segundo lugar: 50 “parches de misión” diseñado en formato sticker, un (1) kit de STEM acorde a edad, y diploma de premiación impreso.
- C. Para el tercer lugar: un (1) kit de STEM acorde a la edad de la categoría, y diploma de premiación impreso.

5.2. Se realizará una única ronda regional, en la cual participarán los primeros lugares nacionales en cada categoría. Los premios serán los mismos para cada categoría. los diseños físicos de cada parche y copia de los respectivos relatos por categoría serán remitidos a las siguientes organizaciones internacionales:

- Oficina de Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre (01 unidad).
- Presidencia de las organizaciones auspiciadoras (01 unidad por cada organización).
- Dirección Ejecutiva de la World Space Week (01 unidad)
- El diseño será recomendado y promocionado para ser empleado por la iniciativa Space4Women de Naciones Unidas, como distintivo de quienes apoyan esta actividad.

5.3. Adicionalmente, los tres (3) ganadores regionales, uno por cada categoría, recibirá una (1) notebook o similar cada uno, para facilitar el desarrollo científico y educacional.

6. Condiciones para concursar:

6.1. Sólo podrán participar las niñas, los niños y adolescentes entre 7 a 17 años y 11 meses cumplidos, que residan en Paraguay. Para el concurso regional los participantes que concursen simultáneamente en dos o más países serán automáticamente descalificados.

6.2. El concurso es de carácter individual, por lo que solo habrá un (1) diseño por cada parche.

6.3. Cualquier intento de plagio o falta a derechos de autor, serán automáticamente descalificados del concurso, sin perjuicio de las acciones legales que puedan darse en su contra.

6.4. Los participantes deberán ser representados por su padre y/o madre o apoderado, quien será el único facultado para representar sus intereses en el Concurso, siendo el único responsable y autorizado para: (i) aceptar las presentes Bases en representación de cada participante; (ii) hacer envío del diseño; (iii) recibir notificaciones; (iv) aceptar y retirar los respectivos premios; y, en general, (v) relacionarse e interactuar con la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** en todas las etapas del Concurso y del retiro del Premio en caso de ser ganador.

6.5. Para los efectos legales, la participación en el Concurso implicará la aceptación de las Bases y Condiciones del mismo.

7. Responsabilidades:

7.1. **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** se reserva el derecho de anular la participación en el Concurso, en cualquier etapa, incluso habiendo sido seleccionado o declarado ganador, a cualquier persona que efectúe actos indebidos, que afecten la imagen de **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)**;

7.2. La **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** no asume responsabilidad alguna respecto de la conexión de Internet que se utilice a los fines de participar en el presente Concurso. Asimismo, la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** no incurrirá en responsabilidad alguna en caso de que existan dificultades, interrupciones, y/o malos funcionamientos en la plataforma durante el proceso de participación, sin importar la causa, magnitud o tiempo. Conforme a ello, la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** no será bajo ningún concepto responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los participantes;

7.3. Los participantes serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz del presente Concurso, comprendiendo entre ellos toda utilización de medios tecnológicos e internet, así como aquellos asociados a la entrega del Premio del Concurso, con la sola excepción de aquellos gastos y/o costos expresamente cubiertos por la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** conforme a lo dispuesto en estas Bases. Asimismo, los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen a la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)**;

7.4. Todo participante del Concurso y los ganadores autorizan expresamente la recopilación y procesamiento de sus datos personales proporcionados en el Concurso, para el uso de esta para fines comerciales, operaciones, estadísticas, de marketing por parte de la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)**, sus personas relacionadas y/ o de aquellas campañas o convenios que **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** desarrolle con instituciones asociadas. Asimismo, los participantes del Concurso y el ganador autorizan desde ya a la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** para que pueda directamente o a través de terceros contratados para tal efecto, la toma de fotografías y utilización de su imagen en relación al Concurso, quienes deberán además, en caso de que la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** lo solicite firmar constancias escritas de la autorización que los participantes y/o los ganadores otorgan en este acto mediante la aceptación de estas Bases, como condición para la entrega del Premio. Los participantes, y en particular, el ganador seleccionado, se comprometen a hacer sus mejores esfuerzos por participar en todas las actividades de difusión propuestas por la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)**;

7.5. La responsabilidad de la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y a la normativa aplicable.

7.6. Los participantes mediante su apoderado o representante legal, serán los únicos y exclusivos responsables por darle estricto cumplimiento a las normativas de propiedad intelectual e industrial, y derechos de autor, nacionales e internacionales. Los participantes y sus apoderados o representantes legales liberan a la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** de toda responsabilidad por la publicación de diseños seleccionados, e indemnizarán por cualquier demanda o acto en contra de la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)**.

8. Condiciones Generales:

8.1. Los participantes deberán ser niñas, niños y adolescentes entre 7 a 17 años y 11 meses cumplidos, que residan en Paraguay, no pudiendo participar en el Concurso los parientes de las fundadoras y empleados de la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)**, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.

- 8.2. El Concurso y el acceso a estas Bases podrán ser informadas y comunicadas a través de la página web de la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)**, sus respectivas cuentas de Facebook, Twitter e Instagram y cualquier otro medio que **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** determine a su sola discreción.
- 8.3. Los participantes del Concurso deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional las presentes Bases, adjuntando con el diseño y el relato, la autorización del padre/madre o tutor, conforme al ANEXO No. 1 "AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE O TUTOR", y la imagen del documento de identidad del padre/madre o tutor del participante.
- 8.4. Los resultados del Concurso serán comunicados al apoderado o representante legal del ganador, a través de mensaje vía correo electrónico y/o whatsapp, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del anuncio. Para todos los efectos, el ganador se entenderá válidamente notificado al momento en que la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** reciba el aviso automático de lectura del mensaje al apoderado o representante legal ganador, y en todo caso, en el plazo de 24 horas contadas desde el envío del referido mensaje.
- 8.5. Una vez escogidos los ganadores, la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** procederá a tomar contacto con el apoderado o representante legal y a entregar la información de contacto, la ceremonia de premiación y las instrucciones de entrega del Premio. En caso de que el apoderado o representante legal del ganador no conteste ningún tipo mensaje por donde fue notificado para hacer efectivo el premio dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha de la notificación, el ganador perderá irrevocablemente el derecho a exigirlo, y no tendrá derecho a premio o compensación alguna.
- 8.6. Será condición obligatoria para la entrega del Premio que el apoderado o representante legal: (a) provean a la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)**, una vez comunicada la calidad de ganador al que representan, la documentación descrita en el numeral siguiente de las presentes Bases; y, (b) firmen, simultáneamente al momento de recibir el Premio, el ANEXO No. 2 "CONSTANCIA DE RECEPCION DEL PREMIO" contenido en las presentes Bases.
- 8.7. Todos los participantes y el ganador autorizan desde ya expresamente a la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)**, sin necesidad de una autorización especial distinta de la adjunta a estas bases, a difundir sus nombres e imágenes, así como la información de su cuenta en las redes sociales del Premio, mediante la toma y/o difusión de grabaciones de audio, fotografías y/o videotapes o filmaciones de cualquier tipo de dichos participantes, vinculado con su participación en el Concurso y/o la recepción del Premio o las actividades conexas al mismo, renunciando los participantes y el ganador a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie. Asimismo, se faculta a la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** para exhibir tales imágenes y material audiovisual en los medios y en la forma y plazo que la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** estime conveniente.
- 8.8. **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** unilateralmente podrá, según lo estime conveniente y sujeto al cumplimiento de la normativa legal pertinente, modificar la vigencia del Concurso o cualquiera de los términos de las presentes Bases, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes. A modo de ejemplo, se deja expresa constancia de que la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** podrá, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar el Concurso, informando de dicha situación previamente a los participantes en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que, a su entera discreción, resulten idóneos para ello. La **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** podrá a su entero arbitrio declarar desierto el Concurso por razones fundadas de

conformidad con estas Bases. Las circunstancias anteriores no generarán responsabilidad alguna para la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** ni dará a los participantes derecho a indemnización de cualquier naturaleza.

8.9. La titularidad del Premio entregado bajo los términos del Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre la **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)** y alguno de los participantes y/o ganadores respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de este Concurso o cualquier otro motivo será sometido a los Tribunales competentes en la ciudad de Asunción, en conformidad con la legislación nacional que rige la materia.

Asunción, 14 de julio de 2020.

Las Bases del concurso **“TU PROPIA MISIÓN ESPACIAL”** expuestas precedentemente, se encuentran aprobadas y autorizadas por Resolución AEP No. 96/20, de fecha 14 de julio de 2020.

**ANEXO No. 1 “AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE O TUTOR”
PRIMER CONCURSO NACIONAL DE ARTES – TU PROPIA MISIÓN ESPACIAL**

Declaro y acepto las bases y condiciones del PRIMER CONCURSO NACIONAL DE ARTES – TU PROPIA MISIÓN ESPACIAL, organizado por la Agencia Espacial del Paraguay en apoyo a SPACE4WOMEN LATINOAMÉRICA, en nombre y representación de, deedad y.....meses, con fecha de nacimiento:, en mi calidad de (padre/madre/tutor).

Firma:

Nombre y apellido:.....

C.I. No.

ANEXO No. 2
“CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL PREMIO”

En la ciudad de Asunción, el ____ de _____ de 2020.

La/El que suscribe _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, con cédula de identidad N° _____, domiciliada/o para estos efectos en _____ de la ciudad de _____ declaran:

Ser la/el apoderada/o o representante legal de _____, y que en tal calidad he recibido de parte de la **Agencia Espacial del Paraguay**, el Premio del Concurso, correspondiente al Primer Concurso Nacional “TU PROPIA MISIÓN ESPACIAL” organizado por dicha institución.

Finalmente, por este acto declaramos para todos los efectos que haya lugar, conocer y aceptar los términos y condiciones que rigen al Concurso, liberando de toda responsabilidad al organizador por cualquier hecho o circunstancia derivada del cobro y/o ejercicio del premio adjudicado.

Firma

Nombre:

C.I.: